

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2340

Número de Repertorio: 5234

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2340 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE205162	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	ADJUDICADOR
1302779747	ZAMBRANO VICTORIA	ADJUDICATARIO
1300415807	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CAUSANTE-EX PROPIETARIO
1301303655	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CAUSANTE-EX PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CONSTRUCCION	1226715000	80617	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	14449	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha inscripción: miércoles, 13 julio 2022

Fecha generación: jueves, 14 julio 2022



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

## ESCRITURA PUBLICA

### PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGA:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

A FAVOR

DE LA SEÑORA VICTORIA ZAMBRANO

ESCRITURA No.20211308006P02473

AUTORIZADA EL DIA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL  
VEINTIDOS

COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Factura: 002-003-000046579



20221308006P02467



PROTOCOLIZACIÓN 20221308006P02467

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2022, (11:19)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 26

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302779747

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





13337-2020-00794-OFICIO-04830-1001

Causa N° 13337202000794

Manta, lunes 20 de septiembre del 2021

Señor(es)  
NOTARIO PUBLICO  
Presente.



En el juicio N° 13337202000794 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.**

**COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, No 13337-2020-00794; QUE SIGUE LA SEÑORA VICTORIA ZAMBRANO, EN CONTRA DE: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES WASHINGTON BALDEMIRO RIVAS SANCHEZ Y BLANCA ISOLINA MERO MUENTES, así como a los POSIBLES INTERESADOS.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABÍ.** Manta, lunes 16 de agosto del 2021, a las 16h54. **VISTOS:** AB. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí; y, en atención a lo dispuesto en el artículo 95 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a reducir a escrito la decisión oral adoptada en audiencia, para lo cual se considera: **1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES:** 1.1.- **PARTE ACTORA: VICTORIA ZAMBRANO.** 1.2.- **PARTE DEMANDADA: Causantes señores WASHINGTON BALDEMIRO RIVAS SANCHEZ y BLANCA ISOLINA MERO MUENTES, así como a los POSIBLES INTERESADOS.** 2.- **ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA.** 2.1.- De fojas 33 a la 35 del proceso, comparece al órgano jurisdiccional la señora **VICTORIA ZAMBRANO** y expone: Que, desde el 01 de enero del año 1990, hasta la presente fecha, es decir por más de 30 años, viene manteniendo la posesión material y real en forma ininterrumpida, tranquila, pacífica, pública, sin clandestinidad ni violencia, sobre un bien





FUNCION JUDICIAL

inmueble. Esta posesión la ha mantenido con ánimo de señora y dueña; indicando que en el bien inmueble, ha realizado actos que solo al dueño le corresponden, sin que nadie le haya perturbado en la posesión de la propiedad. Que, la ubicación, características y demás especificaciones del bien inmueble son las siguientes: Terreno ubicado en el sitio La Cercada, barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con nueve coma setenta metros (9,70 m) y lindera con calle publica sin nombre. ATRAS: Con doce metros (12,00 m) y lindera con propiedad particular. COSTADO DERECHO: Con veinte metros (20,00 m) y lindera con propiedad de Danny Rivas Mero. COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros (20,00 m) y lindera con propiedad de Danny Rivas Mero. Con un Área total de doscientos diecisiete metros cuadrados (217,00 m<sup>2</sup>). Los actos posesorios realizados dentro del bien inmueble, son los siguientes: 1.- Desde el inicio de la posesión lo ha destinado a vivienda, junto con su familia, donde ha construido una casa habitación con materiales de caña guadua y techo de zinc. 2.- Lo ha mantenido cercado todo su perímetro al bien inmueble; la parte del frente y sus dos costados, con latilla de caña guadua con estacas y la parte de atrás con alambre de púas galvanizado con estacas. 3.- Ha sembrado planta de tamarindo, ovo, cereza, guayaba, plátano, papaya, badea, palma de coco, caña de azúcar, mango, yuca, frejol de palo, sábila y orégano. 4.- Los vecinos del lugar, conocen de la posesión y le reconocen como la dueña y propietaria del bien inmueble. Que, la presente demanda se sustenta en lo que dispone el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa vigente en nuestro país. Con estos antecedentes y amparada en lo que establecen los artículos 603, 705, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil vigente, la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa vigente en el país, ha adquirido el dominio del bien inmueble por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, por lo que concurre para que previo al trámite de ley y en sentencia, se declare la titularidad de dominio a su favor del bien inmueble antes descrito por el modo de adquirir denominado PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO y una vez ejecutoriada la misma se protocolice en una de las notarías para ser inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin me sirva de justo título. La presente causa, deberá tramitarse por PROCEDIMIENTO ORDINARIO conforme lo establece el Art. 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. La cuantía de la presente acción la determina en \$ 6.510,00. **3.- COMPETENCIA. 3.1.-** Que, esta Unidad Judicial es competente para conocer y resolver la presente causa, al tenor de lo establecido en el numeral 2 del artículo 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, por el sorteo de ley atento a lo establecido en el artículo 160 del mismo cuerpo normativo. **4.- VALIDEZ PROCESAL.4.1.-** Que, en la audiencia preliminar, durante la fase de saneamiento, las partes no alegaron vicio de procedimiento alguno, por lo que observándose además que a la presente causa se le ha dado el trámite de procedimiento ordinario conforme lo dispone el artículo 289 del Código Orgánico General de Procesos, en cuya sustanciación se han observado las garantías básicas del debido proceso señaladas en el Art. 76 de la Constitución de la República, así como de los principios de tutela efectiva, celeridad procesal, inmediación y oralidad, sin que se haya omitido solemnidad sustancial alguna común a todos los procesos



señaladas en el artículo 107 del COGEP, se declara la validez de todo el proceso. 5.- **ADMISION DE LA DEMANDA. 5.1.-** Se acepta al trámite la demanda, en procedimiento ORDINARIO, citados que fueron legalmente los demandados. 6.- **DE**

**CONTESTACION A LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PRESENTADAS. 6.1.-** No consta de autos que los accionados hayan comparecido a juicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 157 del COGEP, que señala “la falta de pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos y pretensiones de la demanda, o las afirmaciones o negaciones contrarias a la realidad, podrá ser apreciada por la o el juzgador como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda, salvo que la ley le atribuya otro efecto”, esta falta de contestación a la demanda se la tiene como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda. 7.- **RELACIÓN DE LOS HECHOS PROBADOS, RELEVANTES EN LA RESOLUCIÓN.7.1.-** Que, en la audiencia preliminar, se da inicio a la diligencia, solo con la concurrencia del actor, no habiendo excepciones previas que resolver; y, una vez realizado el saneamiento del proceso, se fijó como objeto de la controversia: “Establecer si la actora señora VICTORIA ZAMBRANO, tiene derecho a que se le otorgue el dominio por el modo de adquirir llamado “prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio” de un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada, barrio Jesús de Nazaret, de la parroquia y cantón Manta, con las medidas, linderos y superficie descritas en la demanda, cuya acción se encuentra dirigida en contra de los herederos presuntos y desconocidos de los causantes WASHINGTON BALDEMIRO RIVAS SANCHEZ y BLANCA ISOLINA MERO MIENTES, así como de los POSIBLES INTERESADOS”; por lo que, habiéndose fijado dicho objeto, se dio paso a las exposiciones de las partes y el único concurrente a la diligencia, me refiero al actor, fundamentó su demanda, así: Señor Juez, desde el 01 de enero del año 1990, hasta la presente fecha, es decir por más de 30 años, vengo manteniendo la posesión material y real en forma ininterrumpida, tranquila, pacífica, pública, sin clandestinidad ni violencia, sobre un bien inmueble. Esta posesión la he mantenido con ánimo de señora y dueña; indicando que en el bien inmueble, he realizado actos que solo al dueño le corresponden, sin que nadie me haya perturbado en la posesión de la propiedad. La ubicación, características y demás especificaciones del bien inmueble son las siguientes: Terreno ubicado en el sitio La Cercada, barrio Jesús de Nazareth, de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con nueve coma setenta metros (9,70 m) y lindera con calle publica sin nombre. ATRAS: Con doce metros (12,00 m) y lindera con propiedad particular. COSTADO DERECHO: Con veinte metros (20,00 m) y lindera con propiedad de Danny Rivas Mero. COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros (20,00 m) y lindera con propiedad de Danny Rivas Mero. Con un Área total de doscientos diecisiete metros cuadrados (217,00 m2). Los actos posesorios realizados dentro del bien inmueble, son los siguientes: 1.- Desde el inicio de la posesión lo he destinado a vivienda, junto con mi familia, donde he construido una casa habitación con materiales de caña guadua y techo de zinc. 2.- Lo he mantenido cercado todo su perímetro al bien inmueble; la parte del frente y sus dos costados, con latilla de caña guadua con estacas y la parte de atrás con alambre de púas galvanizado con estacas. 3.- He sembrado planta de tamarindo, ovo, cereza, guayaba, plátano, papaya, badea, palma de coco, caña de azúcar, mango, yuca, frejol de palo, sábila y orégano. 4.- Los vecinos del lugar

caña de azúcar, mango, yuca, frejol de palo, sábila y orégano. 4.- Los vecinos del lugar





conocen de la posesión y me reconocen como la dueña y propietaria del bien inmueble. Con estos antecedentes y amparada en lo que establecen los artículos 603, 705, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil vigente, la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa vigente en nuestro país, he adquirido el dominio del bien inmueble por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, por lo que concurro ante usted para que previo al trámite de ley y en sentencia se declare la titularidad de dominio a mi favor del bien inmueble antes descrito por el modo de adquirir denominado PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO y una vez ejecutoriada la misma se protocolice en una de las notarías para ser inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta, a fin me sirva de justo título. Concluida la fundamentación, por no haber comparecido a la diligencia ninguno de los accionados, se hace imposible promover una conciliación entre las partes. Se continúa con la audiencia, la parte actora procede a hacer el anuncio de sus medios probatorios, por lo que una vez expuestos los mismos, la Unidad Judicial, mediante auto interlocutorio realiza la admisibilidad de la prueba considerando los requisitos de pertinencia, utilidad y conducencia previstos en el art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se admiten como pruebas las siguientes: A favor de la actora: 1.- Certificado de solvencia del predio descrito emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; 2.- Dos Certificados de defunción de los causantes Washington Baldemiro Rivas Sánchez y Blanca Isolina Mero Muentes; 3.- Sustentación del Informe Pericial elaborado por el perito Ing. Henry Elías España Pico; 4.- Declaraciones testimoniales de los señores José Rómulo Alarcón Mero y Carlos Manuel Reyes Calderón; y, 5.- Inspección Judicial al predio materia de la Litis. A favor de la parte demandada no existen pruebas admitidas. Culminada la audiencia preliminar, de conformidad con el art. 297 del Código Orgánico General de Procesos, se convocó a la AUDIENCIA DE JUICIO.- Continuando con la sustanciación, habiéndose dado lectura al acta de audiencia preliminar, se concedió la palabra a la parte actora para que formule su alegato inicial. Concluido los alegatos, el actor procede a practicar sus pruebas admitidas, para lo cual exhibe y da lectura en su parte pertinente, al certificado de solvencia, a los dos Certificados de defunción de los causantes Washington Baldemiro Rivas Sánchez y Blanca Isolina Mero Muentes, se practica la sustentación del informe pericial realizado por el Ing. Henry Elías España Pico, se reciben las declaraciones testimoniales de los señores José Rómulo Alarcón Mero y Carlos Manuel Reyes Calderón. **8.- MOTIVACION. 8.1.-** Que, nuestra Constitución de la República del Ecuador, establece ciertos lineamientos respecto de la administración de justicia, y así, el Artículo 1 establece que "...El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia,..." , por lo que los derechos de los ciudadanos prevalecen por sobre cualquier otra consideración de orden fáctico o legal; el Artículo 11 ibídem, dispone que "El ejercicio de los derechos se regirá sobre los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento (...). 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución...". Por su parte, el Artículo 75 establece: "Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e interés, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso



quedará en indefensión...”. La máxima norma en el Título Cuarto, Capítulo Cuarto, de la Sección Primera dispone: “Principios de la Función Judicial”, el Artículo 172 de la Carta Magna prescribe: “Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley”, por su parte el Artículo 92 del Código Orgánico General de Procesos, señala que: “Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con los puntos materia del proceso. Resolverán sobre las peticiones realizadas por las partes y decidirán sobre los puntos litigios del proceso”; queda entonces establecido que a los jueces nos toca resolver específicamente sobre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes sobre la única base de la Constitución, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado, la ley y los méritos del proceso, disposición que de manera concomitante la establece el Artículo 23 del Código Orgánico de la Función Judicial; como la definiera Font Serra en su libro El Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil Probatorio, todo elemento formal en autos será apreciado por el juez al momento de resolver, tal cual lo especifica el Art. 169 de la misma norma “Es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda y que ha negado la parte demandada en su contestación”. 8.2.- Con los fundamentos de la demanda y la falta de fundamentación de la contestación dada a la misma, de conformidad con lo que dispone el art. 169 del Código Orgánico General de Procesos, correspondía a la parte actora justificar lo que habían afirmado en la demanda así lo determina la disposición invocada y la diversa Jurisprudencia obtenida de los fallos de la Corte Suprema, como el que contiene la G.J. XIV. No.15, pp. 3537-8 31- VIII -87. “La doctrina de la prueba establece que corresponde al actor establecer los fundamentos de su demanda, cuando en el libelo se han expuesto los hechos afirmativamente y que han sido negados por el reo. La no comparecencia a juicio de los demandados a la audiencia y la falta de fundamentación de pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos y pretensiones de la demanda, este Juzgador los considera como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda. 8.3.- Nuestro Código Civil, en su título XL DE LA PRESCRIPCIÓN art. 2392, señala que: DEFINICIÓN “Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o extinguir las acciones y derechos ajenos, por haber poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales”. El Art. 2393 del Código Civil, señala ALEGACION DE LA PRESCRIPCIÓN.- El que quiera aprovecharse de la prescripción debe alegarla. El Juez no puede declararla de oficio”; y, el Art. 2411 señala TIEMPO PARA LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA.- El tiempo necesario para adquirir por esta especie de prescripción es de quince años, contra toda persona... 8.4.- De acuerdo con los criterios de triple reiteración, que constituyen precedente jurisprudencial obligatorio, dictado por la Ex Corte Suprema de Justicia, hoy Corte Nacional de Justicia, se ha sostenido que en esta clase de juicio ha de demandarse al titular del derecho de dominio del bien que se pretende ganar el dominio por prescripción, así por ejemplo, en el fallo publicado en el R.O. No. 265 del 27 de febrero de 1998, en el juicio que sigue Máximo Crispín Pincay contra el I. Municipio de Guayaquil, la Primera Sala de Civil y Mercantil de la Corte Suprema, expresa lo siguiente: “Asimismo, es primordial la prueba de que el demandado es el titular del derecho del inmueble cuya adquisición de dominio se pretende por

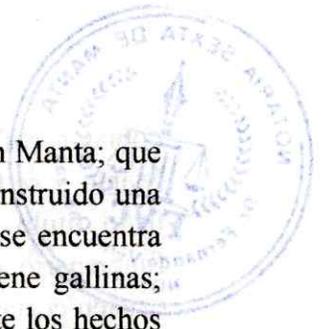




prescripción extraordinaria, porque de otra manera es fácil arbitrio de deducir esta clase de demanda contra cualquier persona o persona indeterminada bastaría para la adquisición del dominio de un inmueble”, también en el fallo publicado en el R.O. No. 161 del 1 de Abril de 1999, en el proceso que sigue el señor Heriberto Estrella Páez contra Antonio Carrillo Buchelli, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia, expresa que: “Es verdad que el artículo 2434 (actual 2410) del Código Civil en su numeral primero declara que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito, pero esta norma no puede llevarnos al error de considerar que se puede proponer la controversia contra cualquier persona (peor todavía que se la pueda plantear contra persona indeterminada) sino que necesariamente se lo deberá dirigir contra quien consta en el Registro de la Propiedad como titular del dominio sobre el bien que se pretende ha prescrito, ya que la acción va dirigida tanto a alcanzar la declaratoria de que ha operado este modo de adquirir la propiedad a favor del actor, cuanto a dejar sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad a favor del demandado, porque ha operado la prescripción “que ha producido la extinción correlativa o simultánea” del derecho del anterior dueño, como bien lo señala el fallo impugnado. De lo anterior se concluye que en los juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que a la época en que al proponerla, aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial porque si se propone contra otra persona no habrá legitimación pasiva en el demandado, no habrá la legitimación ad causam, ya que no será la persona “a quien, conforme a la ley corresponde contradecir la pretensión del demandante o frente a cual permite la ley se declare la relación jurídica sustancial objeto de la demanda”.

8.5.- Claramente, preceptúa el artículo 2.392 del Código Civil, que, “Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales...”. Es decir, que “la prescripción es la consolidación de una situación jurídica por efecto del transcurso del tiempo, ya sea convirtiendo un hecho en derecho como la posesión en propiedad, ya sea perpetuando una renuncia, abandono, desidia, inactividad o impotencia. "Diccionario enciclopédico de Derecho Usual, Tomo VI. Pág. 373. En consecuencia, en el Derecho de prescripción adquisitiva de dominio, la posesión constituye el elemento determinante por el que se habilita este modo de adquirir el dominio. La Jurisprudencia ha anunciado que para que opere la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio debe justificarse: A. –La posesión regular, no interrumpida del bien por 15 años, B. –Que la prescripción no se haya suspendido o interrumpido; C.- Que la posesión sea pública, pacífica, ininterrumpida, sin clandestinidad. En este sentido, la accionante, con el objeto de justificar los fundamentos de su demanda, solicitó que dentro de la audiencia de juicio se recepten los testimonios de los señores JOSÉ RÓMULO ALARCÓN MERO y CARLOS MANUEL REYES CALDERÓN, los cuales fueron uniformes y concordantes en declarar que la accionante VICTORIA ZAMBRANO, tiene la posesión pública, pacífica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño desde hace más de 30 años a la fecha, esto es, desde el 01 de enero de 1990 del predio cuyos linderos y medidas se encuentran descritos en el libelo inicial, el mismo consistente en un lote de terreno

ubicado en el sitio La Cercada, barrio Jesús de Nazaret, de la parroquia y cantón Manta; que en este inmueble por existir una quebrada la actora ha realizado relleno y ha construido una casita de caña donde vive con su familia, refieren los testigos que todo el lote se encuentra cercado y que en el patio la actora ha sembrado algunas plantas y también tiene gallinas; señalan que todo lo declarado, lo han manifestado porque conocen personalmente los hechos preguntados por ser vecinos del actor. Esta prueba testimonial se ha visto reforzada con la inspección judicial practicada al predio materia de la Litis que consta en el expediente mediante video, por lo que la Unidad Judicial, al momento de llevarse a efecto esta diligencia, constató que efectivamente la accionante, se encuentra en posesión del bien inmueble objeto de esta acción, cuya ubicación, medidas y linderos son las mismas señaladas en el libelo inicial, predio en mención que consiste en un lote de terreno, donde se encuentra construida una vivienda tipo chalet, con estructura de caña, paredes de caña, cubierta de madera y planchas de zinc, consta de sala, comedor y dos dormitorios, un baño tipo letrina con inodoro, cuenta con cerramiento de estaca y caña guadua en todo el perímetro del terreno, en la parte posterior del terreno existe un pequeño descenso hacia atrás; al momento de desarrollarse la inspección judicial se encontró haciendo actos de posesión a la actora junto a su familia. Estas observaciones hechas por el Juzgador son ratificadas por el perito Ing. Henry Elías España Pico, dentro de su informe pericial que ha sido sustentado en esta audiencia de juicio, quien describe las características de la construcción de la vivienda perteneciente a la actora del juicio, indicando que se trata de una vivienda de caña con techo de zinc, sus ambientes son sala, comedor, cocina, tres dormitorios y baño exterior. En la especie, con las pruebas aportadas por la parte actora, como es la declaración de testigos y la diligencia de Inspección judicial, que se han visto corroboradas y reforzadas con el contenido del informe pericial sustentado en esta audiencia; y, habiendo dicha parte accionante producido su prueba documental de conformidad con el art. 196 del Código Orgánico General de Procesos, en especial el certificado de solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad de Manta, con el cual se acredita que el inmueble materia de este juicio está inscrito a nombre de la parte demandada, ha justificado los fundamentos de su demanda. **9.- DECISIÓN. 9.1.-** Por todo lo expuesto, y considerando que en atención a lo dispuesto en el Art. 82 de la Constitución de la República “el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”, esta Unidad Judicial Civil de Manta. **“ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA”**, declara con lugar la demanda y en consecuencia operada la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor de la señora VICTORIA ZAMBRANO, sobre el bien inmueble descrito en la demanda consistente en un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada, barrio Jesús de Nazaret, de la parroquia y cantón Manta, con las medidas, linderos y superficie descritas en la demanda. Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados herederos presuntos y desconocidos de los causantes WASHINGTON BALDEMIRO RIVAS SANCHEZ y BLANCA ISOLINA MERO MIENTES, así como de los POSIBLES INTERESADOS en el predio que se prescribe. De ejecutoriarse esta sentencia, confíeranse





copias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del cantón Manta, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de este mismo cantón, para que sirva de justo título a la señora VICTORIA ZAMBRANO. Para este efecto notifíquese a éste funcionario, quien levantará la inscripción de la demanda constante a fojas 44 de los autos. No existen costas que declarar. Se dejada constancia que la cuantía de la presente acción se la ha fijado en \$ 6.510,00 USD. De esta sentencia no se presentó recurso de apelación en audiencia. **NOTIFIQUESE.- Fdo.) ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, JUEZ;**  
**RAZÓN:** Siento como tal que la SENTENCIA que antecede y dictada en el presente proceso No. 13337-2020-00794, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de Ley; **CERTIFICO.- QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDE SON IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE CONFIERO POR MANDATO JUDICIAL, A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASOS DE SER NECESARIOS.-**

Manta, 20 de septiembre del 2021.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Lo que comunico para los fines de ley.

MOREIRA CEDENO MARIANA ELIZABETH  
 SECRETARIA



Ficha Registral-Bien Inmueble

14449



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22019114  
Certifico hasta el día 2022-06-17:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: lunes, 18 mayo 2009  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: SITIO LA CERCADA

Tipo de Pradío: Lote de Terreno  
Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:** Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio la Cercada de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, propiedad de Jesús Alberto Rodríguez Caicedo, con cien metros. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad que se reserva el vendedor, en la siguiente forma, partiendo del frente en línea vertical, con cien metros, partiendo de este punto, en línea curva con cien metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, partiendo del frente en línea vertical con cien metros, partiendo de este punto, curva en cien metros, en este costado lindera así mismo con propiedad de la vendedora, el lote de terreno en mención tiene una forma irregular..

**SOLVENCIA:** NO ENCONTRANDOSE NINGUN TIPO DE GRAVAMEN A NOMBRE DE LOS SEÑORES WASHINGTON BALDEMIRO RIVAS SANCHEZ Y ESPOSA MERO MIENTES BLANCA ISOLINA, SIN PODER DETERMINAR SI EXISTE AREA SOBRANTE.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	136 martes, 01 febrero 1983	225	226
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1253 viernes, 30 diciembre 1983	2039	2040
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1257 viernes, 30 diciembre 1983	2048	2049
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	17 viernes, 06 enero 1984	26	27
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	13 viernes, 06 enero 1984	19	20
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	62 martes, 17 enero 1984	97	98
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	142 jueves, 02 febrero 1984	228	229
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	173 jueves, 09 febrero 1984	277	278
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	569 miércoles, 16 mayo 1984	1176	1177
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1133 lunes, 08 octubre 1984	2621	2622
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1171 lunes, 15 octubre 1984	2713	2713
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1203 jueves, 25 octubre 1984	2801	2802
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1283 martes, 13 noviembre 1984	2994	2996
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	157 martes, 22 enero 1985	495	498
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	369 jueves, 14 marzo 1985	1061	1062
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	514 viernes, 18 abril 1986	1400	1402
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	674 miércoles, 21 mayo 1986	1841	1842
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	795 martes, 10 junio 1986	2164	2166
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	873 miércoles, 25 junio 1986	2384	2386
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	160 viernes, 22 enero 1988	484	486
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	917 martes, 14 junio 1988	2724	2726
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1138 viernes, 15 julio 1988	3364	3366



COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1882 viernes, 10 noviembre 1989	5514	5515
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	221 jueves, 08 febrero 1990	708	710
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1438 miércoles, 17 octubre 1990	4928	4930
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	40 lunes, 07 enero 1991	186	188
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1840 martes, 04 julio 2000	11222	11224
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1976 martes, 18 julio 2000	12090	12092
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2363 miércoles, 30 agosto 2000	14363	14366
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2387 jueves, 31 agosto 2000	14488	14490
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	88 martes, 09 enero 2001	675	681
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1817 martes, 10 julio 2001	15296	15298
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	299 viernes, 03 septiembre 2010	2854	2866
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	457 martes, 18 diciembre 2012	4067	4078
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	3703 viernes, 28 diciembre 2012	70789	70808
DEMANDAS	DEMANDA ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	141 sábado, 10 octubre 2020	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	27 martes, 01 febrero 2022	0	0

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 1 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 01 febrero 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio La Cercada. El mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes. Por el frente, propiedad de Jesús Alberto Caicedo, con cien metros por el costado derecho, con propiedad se reserva el vendedor, en la siguiente forma, partiendo del frente en línea vertical, con cien metros, partiendo de este punto, en línea curva con cien metros partiendo de este punto, curva en cien metros, en este costado lindera asimismo, con propiedades de la vendedora, el lote de terreno en mención tiene una forma irregular, debiendo entenderse que esta superficie debe estar comprendido dentro de los mencionados linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ CEDEÑO TERESA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 2 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 diciembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente veinte metros y calle pública; por atrás los mismos veinte metros y lotes número nueve y diez de propiedad de los vendedores, por un costado veinte

Número de Inscripción : 1253

Folio Inicial: 2039

Número de Repertorio: 1956

Folio Final : 2040





metros y lote número diecinueve del mismo vendedor; y, por el otro costado los mismos veinte metros y lote número dieciséis de propiedad de los vendedores; teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVILA DELGADO FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PACHAY FLORES ALFONSINA ARACELY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[3 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 1983

Número de Inscripción : 1257

Folio Inicial: 2048

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1960

Folio Final : 2049

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada" del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y calle pública, por atrás los mismos diez metros y lote número diecinueve; por un costado veinte metros y lote número diez; y, por el otro costado los mismos veinte metros y lote número doce, teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NEVAREZ AVEIGA CLEOTILDE OLIVA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[4 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 06 enero 1984

Número de Inscripción : 17

Folio Inicial: 26

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 20

Folio Final : 27

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por un frente veinte metros y Calle Pública; por otro frente los mismos veinte metros y calle pública; por otro frente los mismos veinte metros y calle pública; por un costado veinte metros y lote número tres; y por el otro costado los mismos veinte metros y lote número cinco, teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. Este terreno es esquinero.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTAÑO CALDERON LUIS FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[5 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 06 enero 1984

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 19

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 14

Folio Final : 20

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983





FIRMES CON  
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y calle pública por atrás los mismos diez metros y calle pública, por un costado cuarenta metros y lote número seis y catorce de propiedad de los vendedores; y por el otro costado los mismos cuarenta metros y lotes números uno, dos, tres y cuatro, propiedad de Luis Castaño; teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS ARTEAGA LORENZO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA  
[6 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 enero 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 enero 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por un frente diez metros y Calle sin nombre, por otro frente veinte metros y calle pública sin nombre; por un costado diez metros y terreno de propiedad del señor Luis Alarcón Mero, y, por el otro costado veinte metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Macias; teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA PALACIOS PEDRO HOLGER	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA  
[7 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 02 febrero 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 enero 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente veinte metros y calle pública, por atrás los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PANTA SALGADO LUZMILA INDALACIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA  
[8 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 febrero 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 173  
Número de Repertorio : 230

Folio Inicial: 277  
Folio Final : 278





Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 enero 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno que se encuentra signado con el número Diecisiete de la manzana "B" ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta. Superficie total: Doscientos metros cuadrados. que tiene por el frente diez metros y ciale publica. por atras los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Gloria Plua, por un costado veinte metros y propiedad de Lorenzo Macías y por el otro costado los mismos veinte metros y y propiedad de los vendedores . Teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HOLGUIN CHAVEZ MAURO PRIMITIVO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 mayo 1984

Número de Inscripción : 569

Folio Inicial: 1176

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 765

Folio Final : 1177

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 enero 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Fe Divina Dolores Marín Alava de Bailon, casada con José Bailón, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como la Compradora. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública; por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Macías, y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARIN ALAVA FE DIVINA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 08 octubre 1984

Número de Inscripción : 1133

Folio Inicial: 2621

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1615

Folio Final : 2622

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 septiembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderón del cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número "Quince" de la Manzana "A", y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y calle pública, por atrás, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la señorita Rosa Delgado; por un costado, veinte metros y terrenos de propiedad de Olga Mora; y, por el otro costado, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Rosa Mero, teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. Con fecha Octubre 11 de 1989, el predio descrito fue hipotecado al Banco Nacional de Fomento, celebrado entre la Sra. Ketty Alexandra Loor Nevarez, y Luis Alfredo Molina Alcocer, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 28 de Septiembre de 1989. El inmueble fue adquirido por la Sra. Ketty Loor Nevarez en su estado civil de soltera, pero no existiendo separación de bienes, el mismo pasa a la Sociedad Conyugal que tiene formada con el Sr. Luis Alfredo Molina Alcocer. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 20 del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR NEVAREZ KETTY ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA



VENDEDOR RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO  
VENDEDOR MERO MUENTES BLANCA ISOLINA

CASADO(A)  
CASADO(A)

MANTA  
MANTA

Registro de: COMPRA VENTA  
[11 / 37] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 15 octubre 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 septiembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderón del cantón Manta, el mismo que se encuentra ubicado en la Manzana "B"; y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública; por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Florida Reinoso; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de Indalecia Panta; y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1171

Folio Inicial: 2713

Número de Repertorio: 1659

Folio Final : 2713

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALARCON MERO GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VALENCIA CHINGA POMERIO FRANKLIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[12 / 37] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 25 octubre 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada" del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y Calle Pública, por atrás los mismos diez metros y lote número seis; por un costado veinte metros y lote número quince; y por el otro costado los mismos veinte metros y lote número trece, teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1203

Folio Inicial: 2801

Número de Repertorio: 1716

Folio Final : 2802

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO CASTAÑO ROSA GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[13 / 37] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 13 noviembre 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 octubre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderón del cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número "Dieciseis" de la Manzana "B" y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública, por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Gloria Plúa, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de Enna Talledo, y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Lorenzo Maro; teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1283

Folio Inicial: 2994

Número de Repertorio: 1845

Folio Final : 2996







FIRMES CON  
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO CEVALLOS SEGUNDO LORENZO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[17 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 mayo 1986

Número de Inscripción : 674

Folio Inicial: 1841

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1048

Folio Final : 1842

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 mayo 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderon de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública; por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la señorita Kitty Loor Nevarez, Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES CAGUA MARIA ESDRINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[18 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 10 junio 1986

Número de Inscripción : 795

Folio Inicial: 2164

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1236

Folio Final : 2166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 junio 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra-venta Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderon de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y calle pública; por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Dolores Plúa; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de la señora Cleotilde Nevarez Viuda de Loor y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los compradores; Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCA ALEMANIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DELGADO CALDERON FREDYS NERIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES DE RIVAS BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[19 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 25 junio 1986

Número de Inscripción : 873

Folio Inicial: 2384

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1358

Folio Final : 2386

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 junio 1986

Fecha Resolución:





**a.-Observaciones:**

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderon de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública; por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Gloria Piña; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de Lorenzo Macías Chavez, y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Ketty Loor Nevarez, Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES MURILLO MERCEDES ANDREA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[20 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 enero 1988

Número de Inscripción : 160

Folio Inicial: 484

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 221

Folio Final : 486

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 diciembre 1987

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Un terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderon , que tiene slos siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle publica, por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Justino Chavez ,por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de Ana Maria Reyes , y por el otro costado propiedad de Rosa Mero Castaño . Teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA SALTOS MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[21 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 14 junio 1988

Número de Inscripción : 917

Folio Inicial: 2724

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1368

Folio Final : 2726

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 mayo 1988

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Un terreno ubicado en el sitio Abdón Calderon, que tiene los siguientes medidas y linderos , Por el frente diez metros y calle publica, por atrás los mismos diez metros y terrenos del señor Loranzo Mero, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores, y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Indalecia Delgado. teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados..

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO PICO TOMAS EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ACOSTA SANTANA ROSA CANDELARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[22 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 15 julio 1988

Número de Inscripción : 1138

Folio Inicial: 3364

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1704

Folio Final : 3366

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA





FIRMES CON  
EL CAMBIO

MANTA

DIRECCIÓN REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 mayo 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderon de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública; por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO CASTAÑO ROSA GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[23 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 noviembre 1989

Número de Inscripción : 1882

Folio Inicial: 5514

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2785

Folio Final : 5515

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle pública, por atrás los mismos diez metros y lote número trece, por un costado veinte metros y lote número cuatro y por el otro costado los mismos veinte metros y lote número dos de propiedad del señor Luis Castaño, teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALARCON MERO LUIS CALIXTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[24 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 08 febrero 1990

Número de Inscripción : 221

Folio Inicial: 708

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 298

Folio Final : 710

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 mayo 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle pública; Por Atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de María Reyes; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores, y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores; Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVERA MIENTES MARCOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO MURILLO GENNY ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[25 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 octubre 1990

Número de Inscripción : 1438

Folio Inicial: 4928





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2452

Folio Final: 188

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 septiembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública, por atrás los mismos diez metros y terrenos de Lorenzo Mero; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores, y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Andrea Flores, Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTAÑO CASTAÑO JOSE HUMBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[26 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 07 enero 1991

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 186

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 58

Folio Final : 188

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 diciembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente veinte metros y calle pública; por atrás los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la señora María Cagua; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de Cleotilde Looz , y, por el otro costado veinte metros y terrenos de propiedad de Marcos Rivera. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUERRERO MERO ROSA AURA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[27 / 37 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 04 julio 2000

Número de Inscripción : 1840

Folio Inicial: 11222

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3409

Folio Final : 11224

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 junio 2000

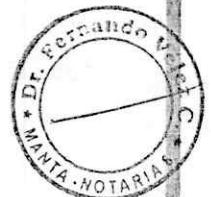
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sector denominado El Gavilán de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y calle pública; Por Atrás, diez metros y propiedad de la señora Rosa Mero Castaño; Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad de Rosa Delgado Mantuano; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de Rosa López Alonzo. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHAVEZ MUENTES LORENZA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RIVAS SANCHEZ SEGUNDO NICOLAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MUENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA





FIRMES CON  
EL CAMBIO

MANTA

DIRECCIÓN REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[28 / 27] COMPRAVENTA  
Inscrito el: martes, 18 julio 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 junio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Lucila Salvadora Marcallo Pico, en calidad de Agente Oficioso del señor Juan Fidel Flores Pico. Un lote de terreno ubicado en el Sector denominado El Gavilan de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y Calle B, Por Atrás, veinte metros y propiedad de los señores ketty Loo Navarez y Mauro Holguin Chávez, Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad de señor Tomás Pico y señora; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad del señor José Castaño Castaño. Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES PICO JUAN FIDEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[29 / 37] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 agosto 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 julio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sector denominado El Gavilan de la parroquia y cantón Manta. El lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y calle B; Por Atrás, diez metros y Washington Rivas y señora (área de afectación por quebradas); Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad de Washington Rivas y señora (área de afectación por quebradas); Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de Washington Rivas y señora. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TORRES REYES NEMAR ACACIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TORRES REYES VINICIO FABIAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[30 / 37] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 31 agosto 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 julio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 42.00. Un lote de terreno ubicado en el Sector denominado El Gavilan de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta metros y Calle B; Por Atrás, treinta metros y propiedad de la señora Cleotilde Nevarez Aveiga y Freddy Delgado Calderón; Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad de Dolores Mero, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de Washington Rivas y señora. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA SANTANA JUANA VENTURA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PICO CHAVEZ VICTOR ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[31 / 37] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 enero 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 agosto 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Eufracia Eduviges Talledo Centeno de Plúa, de estado civil casada con el Sr. Walter Plúa Mero, debidamente representada por la Sra. Dolores María Plúa Mero, en su calidad de Agente Oficiosa.- Un lote de terreno ubicado en la Calle "Sin Nombre" del Barrio "El Gavilán - Jesus de Nazareth", Sitio La Cercada, de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de la siguientes medidas y linderos: Por el Frente, en diez metros y lindera con Calle "C"; Por Atrás, en diez metros y lindera con propiedad de Doña Luzmila Panta; Por el Costado Derecho, en veinte metros y lindera con propiedad de Don Washington Rivas y cónyuge; y, Por el Costado Izquierdo, en veinte metros y lindera con propiedad de Don Washington Rivas y cónyuge. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TALLENDO CENTENO EUFRACIA EDUVIGES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[32 / 37] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 10 julio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio "Gavilan" Jesus de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, el que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros y propiedad del señor Washington Rivas y esposa (área afectada por quebradas); Por el Costado Derecho, veinte metros y Hermanos Torres Reyes, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de la señora Rosa Guevara Mero Castaño de Alarcon. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MORALES LOPEZ CINTIA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[33 / 37] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

Inscrito el: viernes, 03 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANABÍ

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Número de Inscripción : 299

Folio Inicial: 2854

Número de Repertorio: 4862

Folio Final : 2866





Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 agosto 2010

Fecha Resolución a Observaciones:

Demanda de Prescripción Extraordinaria Juicio No. 586-2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BELDEMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	LOPEZ CEVALLOS OLGA MARINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[34 / 37 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 18 diciembre 2012

Número de Inscripción : 457

Folio Inicial: 4067

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7852

Folio Final : 4078

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA. Dentro del Juicio No. 586 - 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	LOPEZ CEVALLOS OLGA MARINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[35 / 37 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 28 diciembre 2012

Número de Inscripción : 3703

Folio Inicial: 70789

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8097

Folio Final : 70808

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 junio 2011

Fecha Resolución: miércoles, 01 junio 2011

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Señor Juez Temporal del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio propuesto por la Sra. Olga Marina López Cevallos, contra los señores Washington Baldeiro Rivas Sanchez y Blanca Isolina Mero Muentes. Bien inmueble ubicado esto es en la calle pública sin nombre el mismo que esta situado en el Barrio Gavilán, Jesús de Nazaret, sitio la Cercada, de la Parroquia Manta, Cantón Manta terreno este que se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano de este Cantón, el mismo que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR UNA PARTE: Con noventa metros y lindera con calle pública sin nombre. POR LA PARTE DE ATRAS: Lindera con la propiedad del Señor Juan José Reyes Reyes, Ronald Morales López, Vinicio Torres Reyes y Rosa Mero de Alarcón, con noventa metros; POR EL LADO DERECHO: Lindera con una quebrada s/n con veinte metros, y POR EL LADO IZQUIERDO: Lindera con propiedad del Señor Javier Enrique Gutiérrez Pallo, con veinte metros, el mismo que tiene una superficie total de: MIL OCHOCIENTOS METROS. .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LOPEZ CEVALLOS OLGA MARINA	NO DEFINIDO	MANTA



AUTORIDAD  
COMPETENTE

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI NO DEFINIDO

MANTA



Registro de : **DEMANDAS**  
[36 / 37 ] DEMANDA ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
Inscrito el: sábado, 10 octubre 2020  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL  
Cantón Notaría: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 septiembre 2020  
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 141  
Número de Repertorio: 2990

Folio Inicial: 0  
Folio Final: 0

a.- Observaciones:  
JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO. N° 13337-2020-00794, Lote de terreno ubicado en la cercada barrio Jesus de Nazareth 217m2  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ZAMBRANO VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : **DEMANDAS**  
[37 / 37 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA  
Inscrito el: martes, 01 febrero 2022  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL  
Cantón Notaría: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 agosto 2021  
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 27  
Número de Repertorio: 792  
Folio Inicial: 0  
Folio Final: 0

a.- Observaciones:  
CANCELACION DE DEMANDA 13337-2020-00794-OFICIO-04841-2021 Manta, lunes 20 de septiembre del 2021 Causa N° 13337-2020-00794  
SE CANCELA LA DEMANDA INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2020 BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCION 141 REPERTORIO 2990.  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ZAMBRANO VICTORIA		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	RIVAS SANCHEZ WASHINGTON BALDEMIRO		MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	MERO MIENTES BLANCA ISOLINA		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	33
DEMANDAS	4
Total Inscripciones >>	37

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO VICTORIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22019114 certificado hasta el día 2022-06-17, la Ficha Registral Número: 14449.



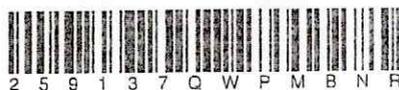


Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 9 1 3 7 Q W P M B N R



N° 072022-068559

Manta, jueves 07 julio 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO VICTORIA** con cédula de ciudadanía No. **1302779747**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

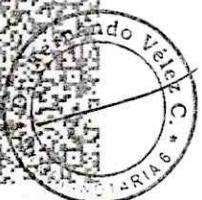
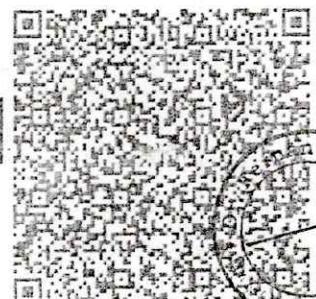
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 07 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169268GCFOMH5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 2022-06-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-22-67-15-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA- BARRIO JESUS DE NAZARETH

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 217 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302779747	ZAMBRANO-VICTORIA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 20,897.10  
 CONSTRUCCIÓN: 2,143.33  
 AVALÚO TOTAL: 23,040.43  
 SON: VEINTITRES MIL CUARENTA DÓLARES 43/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida  
 Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



16810102PBFFJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-22 15:23:59

N° 072022-068399

Manta, miércoles 06 julio 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
TRÁMITES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-67-15-000 perteneciente a ZAMBRANO VICTORIA con C.C. 1302779747 ubicada en SITIO LA CERCADA- BARRIO JESUS DE NAZARETH BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,040.43 VEINTITRES MIL CUARENTA DÓLARES 43/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$6,510.00 SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100.  
NO CAUSA UTILIDAD AL SER UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 05 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169108ZGWDUQM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas  
 CALLE 9 Av. 4ta  
 - Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/082560  
 DE ALCABALAS**

Fecha: 06/30/2022      Por: 52.08  
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022      Vence: 30/06/2022

Tipo de Transacción: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA  
 Tradente-Vendedor: ZAMBRANO VICTORIA  
 Identificación: 1302779747001      Teléfono:      Correo: 123@GMAIL.COM  
 Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO VICTORIA  
 Identificación: 1302779747      Teléfono: NA      Correo: A@GMAIL.COM  
 Detalle: TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, CON UNA CUANTÍA DE \$ 6.510,00 SEGÚN SENTENCIA JUDICIAL



PREDIO: Fecha adquisición: 12/10/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-22-67-15-000	23,040,43	217,00	SITIO LACERCADABARRIO JESUS DENAZARETH	6.510,00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	65.10	32.55	0.00	32.55
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	19.53	0.00	0.00	19.53
Total=>		84.63	32.55	0.00	52.08

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			32.55
Total=>				32.55







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



2022	13	08	006
------	----	----	-----

P-246

**PROTOCOLIZACIÓN:** En virtud de lo dispuesto por la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en veintiséis fojas útiles en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta de este cantón a mi cargo, la Copia Certificada de Sentencia dictada por el señor JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA del JUICIO No.13337202000794, dictada a favor de la señora VICTORIA ZAMBRANO.- Cuantía: INDETERMINADA.- Manta, a los once días de Julio del Dos Mil Veintidós.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 11 julio 2022

**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
NOTARIA SEXTA

